

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190040600
AUTO #2335

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora YESSICA ALEJANDRA TEJADA SERRANO y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. DIANA ALEJANDRA TEJADA SERRANO, a quien se le reconoce para que actúe como apoderado sustituto de la parte actora dentro del presente proceso.

2. Para resolver sobre la entrega de dineros deben las partes dar cumplimiento al auto 1587 del 05 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ